







SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PARADOS LARGA DURACIÓN Y MAYORES DE 50 AÑOS DEL SERVEF (ECOVUL 2018)

¿QUÉ SE PUEDE SOLICITAR?

Subvenciones destinadas a fomentar la contratación indefinida inicial de COLECTIVOS VULNERABLES:

- personas en situación riesgo de exclusión social
- personas desempleadas de larga duración, personas mayores de 50 años

¿QUIÉN PUEDE INICIARLO?

Empresas Mercantiles (S.L, S.A Y S.A.U)
Autónomos

¿CUANTÍA DE LA AYUDA? 18.544.68 €

En caso de:

- Mujeres 19.574,94€
- Personas con diversidad funcional 20.605,20 €



¿CUÁNDO SOLICITARLO?

Hasta el 31 de octubre de 2018.

¿DÓNDE DIRIGIRSE?

Telematicamente:

https://www.tramita.gva.es

 Con firma electrónica avanzada, bien con el certificado reconocido de entidad o certificado de representante de entidad.

Presencialmente:

REGISTRO DEL SERVEF

C/ NAVARRO REVERTER, 2 46004 València Tel: 96389160

REGISTRO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL SERVEF – VALENCIA

AVDA. DEL OESTE, 36 46001 València Tel: 012

- Las personas físicas y las personas autorizadas por éstas a través del registro de representantes.
- Documentación a entregar junto a la solicitud (DOGV Nº 8354, Resuelvo Noveno).

¿CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN?

- 1. La contratación deberá efectuarse después 30 de julio 2018.
- 2. La contratación deberá representar un aumento de la plantilla en comparación con la plantilla del mes anterior a la celebración del contrato, o si hubiera quedado vacante por causas objetivas y no haya sido declarada improcedente.